

BANCO DE CARTAGENA

Capital: 10,000,000 de pesetas completamente desembolsadas

BANCO CENTRAL MADRID

SOCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, Aguilas, La Unión, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla, Alcoy y Totana.

Facilita Giros y Letras en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo.—Descuenta letras y cupones, compra y vende monedas y billetes extranjeros.—Admite depósitos custodia SIN CORRER PREMIO ALGUNO—Cartas de crédito.—Giros telegráficos.—Pignoraciones.

HORAS DE CAJA 9 a 13.

LA FORTUNA

la disciplina social

Hay dos fortunas.

La primera consiste en una combinación de circunstancias que nos proporcionan un bien inesperado. Misteiosa reunión de elementos que vienen á realizar repentinamente el más arriente de nuestros deseos.

Esta es la fortuna con que contaba Céspedes, casi la misma con que cuentan los jugadores de lotería.

Al volver Napoleón de Egipto no hizo más que poner todo su dinero á un billete de la lotería moderna: contaba como Céspedes con la fortuna y le cayó: el premio era de su impuesto.

La fortuna moderna no pide ni inteligencia, ni sabiduría, ni genio. Le pide al hombre su dignidad, su corazón, sus virtudes, su conciencia y le llena la casa de oro.

El que quiere buscar á la fortuna que no impone ninguna humillación no le queda más recurso que jugar á la lotería.

Tú, lector, que debes ser un hombre de honor te fies de estas últimas palabras.

La fortuna que puedes buscar por medio de lotería no te exige que vendas ninguna de las virtudes, pero llevas la probabilidad en que llegue un día en que te haga perder la camisa.

Eres un desgraciado, no puedes salir en busca de la fortuna, ni siquiera por el camino de la lotería.

Quiero consolarte con una verdad. Pierde la vergüenza y tendrás fortuna. Reclamo el testimonio de los acaparadores de artículos de primera necesidad, los que adulteran la harina mezclándola con yeso y otros desprecios por el estilo.

Al mismo tiempo hazme el favor de leer esto como si fuera una fortuna.

—

Diversos periódicos discurren estos días acerca de un tema interesantísimo. Nos referimos á la necesidad de fortalecer la disciplina social. Se avecinan sobre la vida nacional días difíciles. Es indispensable la colaboración social para salir con los menores perjuicios de estas dificultades económicas que provoca la guerra europea. Se impone una política severa, ante la cual como solución única que es de la situación presente, todos los españoles estamos obligados al sacrificio.

Todo esto es verdad. Los periódicos que esto afirman tienen razón. Ahora bien: El sacrificio debe comenzar de arriba á abajo. Más todavía. No será posible el restablecimiento de la disciplina social si esta política austera que se disputa, indispensable, al mismo tiempo que impone sacrificios á los que están en condiciones de realizarlos, no eleva la condición material de los humildes, de los que desde el comienzo de la horrible lucha están sufriendo todos los rigores de la falta de Gobierno, de la carencia de un ideal de justicia.

Se habla del racionamiento inmediato del carbón. ¿Cómo se hará? Esta cuestión será la primera muestra de como el Gobierno va á establecer este régimen de sacrificio. La limitación del consumo del carbón á los ricos poco puede importarles. Como dice un colega, con suprimir lo superfluo y contenerse al gusto de lo necesario, ya ha realizado todo su sacrificio. Pero ¿y los pobres? ¿Qué se va a suprimir á los hogares modestos en los que la propia penuria ha suprimido ya todo lo posible; y aún algo más? Restringir el consumo doméstico de carbón no es tarea fácil. Tíene que darse una idea clara de equidad.

Evitar todo perjuicio á los que ya sufren bastantes por su situación económica apurada.

AYUNTAMIENTO

Para conocer una resolución judicial en la causa que se instruye en este Juzgado por delito contra la salud pública, ayer á las seis de la tarde se reunió en sesión extraordinaria la corporación municipal bajo la presidencia del alcalde don Antonio Bono.

Asistieron los concejales señores Alamo, Alemany, Albert, Tato, Bas, Carbonell, Pobil, Alberola, Pérez García, Elizalde, Gias, Soler, Pérez Molina, Bueno Salas, López Ruiz, Botella, Sampelayo y Castillo Belmar.

Abierta la sesión, la presidencia dio cuenta del objeto de la convocatoria ya expresado.

El señor secretario de la corporación hizo historia retrospectiva de las actuaciones realizadas por él como abogado consistorial, y el concejal señor Albert como procurador de la corporación, en el asunto de la adulteración de las harinas descubiertas en esta ciudad recientemente.

El señor Ferre expresa que el señor juez de Instrucción con fecha 5 del actual ha dictado auto inhibiéndose de entender en el asunto á favor del juez de Novelda fundándose en que las harinas adulteradas aunque fueron las muestras recojidas en el almacén que en Alicante posee el señor Garrigós, procedían sin embargo de un molino establecido en Novelda.

El letrado del excelentísimo Ayuntamiento entendiendo que el anterior criterio no es aceptable, puesto que invalidaría toda labor de las autoridades administrativas en persecución de los delitos contra la salud pública, entendiendo también que el mencionado auto es apelable, propone al concejo la presentación de un recurso de apelación ante la Audiencia provincial.

El concejal señor Elizalde en nombre de la minoría maurista elogia las manifestaciones hechas por el señor Ferre; dice que en Alicante existían harinas adulteradas, que se han vendido al público, y que la decisión después de las informaciones practicadas deja en su lugar el prestigio de la autoridad municipal. Se muestra partidario de que se siga el procedimiento indicado por el señor secretario de la corporación, y pide exponga su opinión los de-

más fracciones que integran el Ayuntamiento.

El señor Carbonell en nombre de la minoría de las izquierdas dice, que no se de hacer manifestaciones después de sancionado por el señor Ferre; y que el principio cumpliendo con su deber debe tener el procedimiento propuesto por el señor Ferre.

El señor Pobil, por la mayoría expresa el criterio de estar conforme lo expuesto por la minoría maurista y blanca.

A continuación el Ayuntamiento acuerda unanimidad recurrir en escrito de la Audiencia provincial.

Acto seguido se levantó la sesión.

LA CARNE DE ARRASTRE

Con este título publica «El Luchar» el siguiente artículo, cuya lectura recordamos á la Junta de Subsistencias, y principalmente al alcalde Sr. Bono:

«LA CARNE DE ARRASTRE

Llamamos la atención del señor Presidente de la Junta Municipal de subsistencias sobre el hecho abusivo que viene cometiendo los expendedores de carne de arrastre, tanto por lo que respecta á los precios y calidades como así también la frescura en burlar las prescripciones sanitarias que afectan á esta industria.

La junta Municipal de subsistencia en sesión celebrada el sábado 6 del corriente fijó los precios á que había de vender carne de arrastre según calidad, etc. Como también dispuso que esta carne se vendiese en el mercado y si únicamente en las mesas cuyo emplazamiento se tuviera en la plaza de Alfonso XII.

A todos estos acuerdos han faltado totalmente los expendedores. La carne se vendido no solo en las mesas citadas, también en algunas carnicerías de los pueblos.

La carne de despojo cuyo precio se establece en 0'80 pesetas kilogramo, se ha vendido en las mesas á pesetas 1'60 y 2'00 el kilo. Lo mismo ha ocurrido en las calidades mejores. Todas se han vendido á más precio del tasado.

Por otra parte, uno de los expendedores que es contratista para el abastecimiento de los Hospitales y Casas de Beneficencia ha suministrado á dichos establecimientos, carne de arrastre, en

